REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.A.DIC.149

DR. CESAR AYALA BUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA MINERA MAS S.A. COMINMAS otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 18 de mayo del 2001 con la solicitud para su aprobación;

Que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.01 432 de 11 de junio del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADI-00383 de 13 de noviembre de 2000,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA MINERA MAS S.A. COMINMAS con domicilio en Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 11 de junio del 2001.

DR. CESAR AYALA BUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil con el # 185
junto con la Constitución de Compañía
ANOTADO BAJO EL NUMERO 3784 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 09 de Julio del 2001

REGISTRO DE LA PROPIEDAD RIOBAMBA ECUADOR

EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.